



PARTE OFICIAL.

Departamento del Interior.

Gobierno Delegado } Santa-Fé Abril 26 de 1859.

Al Excmo. Sr. Ministro del Interior de la Confederación Dr. D. Santiago Derqui.

Me es altamente grato dirigirme á V. E. acompañándole originales las actas del solemne y entusiasta pronunciamiento y demas documentos de su referencia que sucesivamente ha tenido lugar en los cuatro Departamentos en que está dividida esta Provincia á fin de que V. E. se sirva elevarlas al conocimiento del Excmo. Gobierno Nacional.

Por los documentos citados verá V. E. el ardoroso entusiasmo y noble adhesión del heroico pueblo Santafecino cuyos destinos me honro en presidir provisoriamente por la causa grandiosa de la integridad nacional que tantas veces ha defendido á costa de la sangre y fortuna de sus hijos.

El Gobierno Delegado que hasta hoy ha mirado con horror el caos y miseria en que un círculo demagogo y anárquico tiene sumida la provincia de Buenos Aires, y separada de las demas que forman la República á que pertenece de hecho ha aplaudido de corazón la nueva petición y acedido que ha asumido el pueblo de Santa Fé como lo verá V. E. consignado en las contestaciones de este gobierno; que tambien adjunto en copias legalizadas.

Reitero á V. E. las protestas de mi consideración y respeto.

Dios guarde á V. E.

ROSENDO M. FRAGA.

Juan Carreras. O. 1.º

Interior—Paraná, 30 de Abril de 1859. Contéstese lo acordado y con el Pronunciamiento adjunto publíquese y archívese.

FUNES.

Los Ciudadanos } abajo firmados. } Santa-Fé, Abril 25 de 1859.

Al Excmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia Coronel & D. Rosendo M. Fraga.

Los infrascriptos se honran altamente dirigiendo á V. E. la presente nota, para expresarle que han sido distinguidos por los habitantes del pueblo y Departamento de San Gerónimo con la honrosa comisión de presentar á V. E. la acta levantada por el pueblo dicho, el 16 del corriente, y por la cual se impondrá V. E. del voto espontáneo que aquellos ciudadanos han pronunciado y demas por el respetable órgano de V. E. á los altos poderes de la Nación para que la provincia de Buenos Aires sea incorporada por la razón de la fuerza á la Confederación Argentina, de que es parte integrante por los vinculos de la naturaleza y del derecho en todas las acepciones.

Al cumplir con este grato deber de su cometido poniendo en las respetables manos de V. E. la citada acta y documentos relativos, los infrascriptos sienten el mas intenso placer por que llevando el deseo de sus conciudadanos comitentes, palpén del modo mas justisimo, la gran verdad de que ni la larga anarquía que ha dilacerado nuestra patria ni la existencia en la despotizada Buenos Aires de las malas pasiones que pretenden establecer ese negro pasado, han podido ni pueden continuar en el corazón del noble pueblo argentino, el amor á sus derechos y gloriosas tradiciones, ni romper los derechos y deberes fraternales á cuya conservación ha consagrado rios de sangre desde el primer día de su orden político.

Con este motivo, los infrascriptos altamente se honran en rendir á V. E. el mas debido homenaje de adicto respeto por parte de sus representados y por la suya propia ofreciéndole esta vez mas la lealtad de su corazón.

Dios guarde á V. E.

Pedro A. Lopez—Pedro Mega—Santiago O'Donel, en sustitución del Sr. Garcilazo.

A diez y seis del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, en este pueblo de San Gerónimo y en este establecimiento de escuela pública, reunida la Comisión del pueblo y á las diez del día se constituyó integrada nombrándose á unanimidad de votos presidente de la discusión al Sr. D. Modesto Leiva en seguida se dió lectura de los trabajos de la Comisión, y se pasó á votación el nombramiento de una Comisión especial acerca de S. E. el Sr. Gobernador con el objeto de presentar á S. E. el programa de la solicitud del pueblo de San Gerónimo en su manifestación popular de este día y habiendo resultado á unanimidad de votos el Sr. Diputado de este departamento asociado del Cura Párroco D. Julian Garcilazo, y se le espidiesen los correspondientes oficios de credenciales nombrándose igualmente en comisión especial al Sr. D. Pedro Meza para poner en manos de la autoridad, comisión nombrada los documentos referentes á la misión que se le encomienda, con lo que se dió por concluida la cuestión: y el Sr. Presidente declaró, que habiéndose llenado el objeto de la reunion se dá por concluido el acto.

Generoso E. Santilli. Manuel G. y Lagos. Párroco. Felipe Fernandez.

Por sí y por el Sr. Coronel D. Silvestre Febre, Demetrio Leiva. Por el Sr. D. Bonifacio Leiva, Modesto Leiva.

MODESTO LEIVA. Presidente.

El departamento de San Gerónimo.

Reverente á las instituciones constitucionales que con la sangre de nuestros hermanos inmolados sobre el altar de la patria selló el héroe de Caseros la piedra fundamental de la grande obra conservadora de la libertad, de la paz y de la justicia, en esa obra que tambien nos ha cabido el honor de alcanzar ese laurel á la corona del vencedor no es posible que seamos insensibles á los ecos que hacen resonar nuestros hermanos manifestando el alto deseo que se integre la Nación con la Provincia estraviada de Buenos Aires que se acabe esa obra grande que un puñado de anarquistas intenta aniquilar y sacrificarla á las siniestras miras de la miserable codicia que los devora: no es justo que veamos indiferentes una escena tan deplorable que no participemos á nuestros hermanos de las dulces ventajas de la paz y de la libertad que nos ha proporcionado la Constitución, es pues necesario que usen de todos los medios que estén á nuestro alcance para salvar á la Provincia de Buenos Aires del grande abismo en que se hallan, acabando el statu quo y trayéndola al gremio de la Patria con la razón ó la fuerza; y unánime con el pedido de los pueblos que se pronunciaron para sostener la libertad y la inviolabilidad de la ley con el mismo fin de un beneficio general, justo y sagrado en sus principios, libre y espontáneo en su origen; nos suscribimos en uso del derecho de petición que nos acuerda la Ley, pidiendo al Superior Gobierno que habiéndose agotado los medios consiliatorios é indulgentes, y resultando frustrada toda esperanza de ver la Provincia de Buenos Aires recuperar su dignidad y levantarse de en medio de los patricidas que la han hecho desender á mendigar apoyo y protección á hombres desconocidos, á comprar hijos por no ser esteril á costa de la deshonra de una madre indulgente como lo es la mecion argentina ante el mundo entero: ha llegado pues el día, ha tocado la hora que ya no podemos ni debemos ser mas tolerantes de ver sacrificarse el honor de nuestra querida patria y con ella el nuestro, tanto hemos padecido bajo el yugo de la tiranía, otro tanto debemos ser orgullosos en sostener nuestra libertad, defender nuestros derechos y exigir el cumplimiento de la ley á los administradores de ella: pedimos, pues, que en virtud de las razones espuestas, y invocando la inviolabilidad de la ley y nuestra carta constitucional se

acabe el statu quo de las relaciones de la provincia de Buenos Aires, y usando de la razon y de la fuerza se integre la Nación para asegurar una paz eterna y duradera y dejar á otra nacion que nos suceda la obra completa y fuerte, que marche la fuerza armada sobre la provincia de Buenos Aires.—No es guerra la que se lleva, es el medio para conseguir la paz que se emplea con los brazos abiertos á los que sacudiendo la venda que le ofusca la luz de la razon vuelvan á hacer parte de la gran familia argentina, que aun en sus estreños remedios sabrá olvidar, y con el estandarte de la libertad defender la ley fundamental jurada.—Traidores son los que la combaten; es cierta la historia y un nuevo triunfo contará la historia de que no hay vencedores ni vencidos.

Modesto Leiva, capitán Bonifacio Leiva, Demetrio Isola, Felipe Fernandez, Lorenzo Acosta, Nerco Melo, José Allende, Generoso G. Santilli, Pedro Meza, José Fontaniron, José S. Febres, Sorbando Gomez, Gerónimo Fernandez, Silberio Bravo, José M. Pereña, Elias Galez, José M. Almendra, Juan Sanchez, Baltazar Gimenes, Ramon Quevedo, Luis Sanguineti, José M. Torres, Blas Leiva, José Cabal, Juan L. Correa, Dionisio Lopez, Bruno Taborda, Saturnino Cabrera, Felipe Gimenes, Eustaquio Diaz, Segundo Cabrera, José Escobar, Gregorio Carmelina, Sandatio Alarcon, S. Gaitan, Baltazar Gomez, Pedro Tebes, Vicente Escobar, Manuel Gimenes, Evaristo Gimenes, Francisco Gimenes, Martin Gomez, José Sosa, Miguel Orellano, Permin Bullosa, Antonio Demarche, Justo Escobar, Victoria Candiota, Luis Gimenes, Domingo Valdez, Manuel Flores, Ciriano Leiva, José Sierra, Miguel Fuelles, Manuel Arias, José Leiva, José Santana Leiva, Manuel Cáceres, Ramon Gimenes, Guillermo Quiroga, Facundo Contreras, Cicelio Contreras, Francisco Alarcon, Dionicio Almendra, Juan Carranza, Casimiro Pereira, Roque Gimenes, Antonio Manzano, Pablo Ollune, Juan Luis Frutos, José Frutos, Antonio Martin, Gregorio Oroño, José Oroño, Demetrio Selada, Pedro Solis, José Solis, Manuel Villaverde, Camilo Zeballos, Luciano Colman, Bartolo Mancilla; Mariano Farias, Prudencio Alarcon, Juan P. Alarcon, Toribio Alarcon, Julian Alzogaray, Rejino Gomez; Jacinto Gomez, Evaristo Gomez, Bernardo Saballos, Ventura Seballos, Damacio Seballos, Frutos Acosta, Gregorio Acosta, Magasiniano Acosta, Ignacio Acosta, Luis Aragon, Manuel Leiva, Juan Camargo, Gregorio Ojeda, Aquino Ojeda, Feliciano Alarcon, Vicente Ojeda, Ignacio Coma, Selidonio Ortiz, Estanislao Córdoba, Prudencio Acosta, Manuel Aguirre, Felix Acosta, José Gregorio Alarcon, Pedro Rincon, Juan de la Cruz Selada, José Gregorio Alarcon, Mariano Garcia, Manuel Correa, Juan S. Rodriguez, Pedro Ojeda, José Gonzales, Cancio Acosta, Tomas Solir, José Devoto, José P. Zabala, Aniseto Medina, Julian Acosta, Salvador Martinez, Segundo Olmos, Genaro Abalos, Bonifacio Solis, Felix Solis, Manuel Solis, Sipriano Solis, Juan Solis, Domingo Solis, Facundo Zeballos, Luciano Carmelino, Juan V. Carmelino, Norberto Godoy, Estevan Rodriguez, Polinario Callejo, Pedro Callejo, Manuel Lopez, Felix Dias, José M. Solis, Ciriano Solis, Santiago Mancilla, Norberto Gimenes, Sebastian Mancilla, Estevan Villalba, José Silva, Lorenzo Busan, Raimundo Obelar, Rafael Tebes, Aencio Mansanel, Juan Rajel, Anselmo Rodrigues, Gregorio Losado, Diego Gimenes, Francisco Muñoz, Gregorio Seballos, Martin Seballos, Juan P. Seballos, Anacloto Seballos, José Hereñó, Juan Hereñó, Manuel Gomez, José Alarcon, Marino Gorosito Domingo Gorosito, José Trejo, Vicente Gorosito, Miguel Perez, Luciano Colman, Luciano Perez, Eustaquio Santa Cruz, José Suarez, Julian Mendoza, Carlos Mendoza, Juan Mendoza, José M. Barrera, Mateo Ibarra, Deciderio Ibarra, Guillermo Roldan, Manuel Bravo, Solano Bravo, Camino Madera.

El Gobierno de } San Juan, Abril 26 de 1859.
la Provincia de— }

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado de la Confederación Argentina en el Departamento del Interior.

Cumple el infrascripto con el deber de dirigirse á V. E. adjuntándole original el acta levantada el 23 del corriente en la plaza principal de esta Ciudad, á virtud del pronunciamiento popular espontáneo que en ella ha tenido lugar.

Por dicho documento se impondrá V. E. que el pueblo Sanjuanino fiel á sus antecedentes de lealtad y patriotismo, y anhelando la integridad del territorio de la República y ver cimentada la paz y tranquilidad que tratan sin descanso de alterar los espurios Argentinos que predominan en la Provincia de Buenos Aires dando un escandaloso ejemplo ante las Naciones estranas, se adhiera con toda decision á la manifestacion popular hecha por las beneméritas Provincias de Entre Rios y Santa-Fé y se hace solidario de las consecuencias que traigan en pos de si los medios que llegue á emplear el Excmo. Gobierno Nacional para conseguir el noble y patriótico objeto que se tiene en vista.

Dignese V. E. elevar esta noble manifestacion al conocimiento del Excmo. Gobierno Nacional y aceptar: por ella la sinceras felicitaciones de este Gobierno que vé complacido que los pueblos se muestran dispuestos á robustecer las disposiciones de la Suprema autoridad Nacional; en favor de la union é indivisibilidad Argentina.

Dios guarde á V. E.

JOSE A. VIRASORO.

PEDRO ZAVALLA.

Interior—Paraná, 26 de Abril de 1859. Contéstese lo acordado y con el Pronunciamiento de su referencia publíquese y archívese.

FUNES.

Pronunciamientos.

En la ciudad de San Juan, á veintidós dias del mes de Abril de 1859; reunidos los abajo firmados por nuestra espontanea voluntad en la plaza pública y acogiendo con el mas ferviente entusiasmo el grito de integridad nacional que acababan de pronunciar las beneméritas provincias de Entre Rios y Santa Fé declaramos.

Que la provincia de Buenos Aires debe ser sometida por la razon, ó la fuerza á la autoridad nacional.

Que siendo el único obstáculo para que el pueblo argentino obtenga de una vez y para siempre una paz sólida y duradera, se hace necesario que el imperio de nuestra ley jurada, se haga extensivo en todos los ambitos de la República, á fin de hacer cesar el escándalo, que ante las naciones estrangeras, está dando una fraccion diminuta é impopular, que se ha apoderado de los destinos de Buenos Aires de la manera mas traidora.

Y por último que es del deber del Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Argentina, Capitan General de sus ejércitos, é iniciador de nuestra regeneracion politica. D. Justo José de Urquiza, presentar antes que concluya su período constitucional, una é indivisible la Nación conquistada por la victoria de Caseros: nos adherimos, no tan solo á la manifestacion popular hecha por los pueblos ribereños, sino que tambien nos hacemos solidarios de las consecuencias que traigan en pos de si los medios que llegue á emplear el Excmo. Gobierno Nacional para lograr tan noble y patriótico objeto.

Tales son los votos y la firme voluntad de los ciudadanos que suscribimos, y ellos son tambien el eco fiel de la del heroico pueblo Santafecino que en ninguna época ha desmentido su patriotismo, y se adhirió con entusiasmo y firme decision á los principios contenidos en el programa de nuestra regeneracion politica.

Nicolas Vega, Francisco D. Diaz, Rafael Igarzábal, Filomeno Y. Aranda, José Manuel Peralta, Juan B. Quiroga, Santiago Quiroga, Juan L. Riveros, Felipe Dionicio Quiroga, Pedro Viñas, Manuel Mercados, Juan Agustín Lucero, Manuel José Contreras, Eliseo Echegaray, Ignacio Videla, Miguel Castro, Vicente Blanco, Eucundo Sánchez, Nolasco Arias, José María González, Domingo Godoy, Fulgencio Pabon, Manuel Bustos, Francisco Mendoza, José Videla, Luis Vidal, Pedro Castro, Carlos García, Francisco Videla, Jesus Moreno, José Gregorio Diaz, Lucia no Diaz, Pedro Miranda, Nicolas Sautas, Rafael Bustos, Feliz Juan Salda, Santos Bustos, Carmen Cano, Desiderio Quiroga, Jose M. Oleguin, Moreno, Juan Terrera, Rosendo Salas, Miguel Alvarez, José Arancibia, Miguel Rivero, Ignacio Baneagas, Avelino Rodríguez, José M. Chagaray, José J. Jaqueira, Juan Lopez, Ramon Morales, Mercedes Rabino, José Cobarrubia, Francisco Salina, Ignacio Mayorga, Juan de la Cruz Ros, Ignacio Bentes, Antonio Billbrin, Cirilo Quiroga, Francisco Yanson, Solano Arias, Pedro Garcia, Isidoro Gomez, Federico Curbeo, Juan Sanchez, José M. Oliva, Domingo Lina, Domingo Barbosa, Pedro Nolasco Quiroga, Francisco Tristan Ortiz, Antonio Billaarta, Antonio Cruz, Manuel Obegero, Justo Bilbao, Felipe Latapia, Eduardo Ríos, Patricio Barbosa, Juan de Dios Maceda, Marcos Atencio, Cayetano Genczalez, Avelardo Lopez, Aniceto Quiroga, Juan Delahab, Jacinto Barros, Domingo Moreno, Francisco Euliarite, Antonio Sánchez, Patrocinio Cobos, Manuel B. Navarro, Francisco Lucero, Serapio Rivero, José M. Aguilar, Juan de D. Ríos Frías, Andres Alva rez, Juan de la C. Euliarite, Benito Funes, Fortunato Salazar, Salvano Alonís, Ezequiel Bruna, Santiago Bruna, Eitanishio P. Silva, José F. Oliba rez, Martín Gomez, Pablo Bruna, Andres Miran da, Agustín Abendañez, Roman Amigorena, Miguel Burgos, Benjamin Silva, Zenon Canon, Crisostomo Moreno, Zenon Ramirez Cruz Mo lina, Cruz Avancibia, Manuel Arancibia, José Miguel Riquelme, Juan B. Covos, José G. Martí nez, Tomas Figueroa, Bonifacion Ponce, Lisandro Figueroa, Ruperto Rodríguez, Abelino Alvarez, Tristan Lopez, Benito Romero, Favian Godoy, Saturnino Castro, Anacleto Luna, José Guillermo Rieco, Braulio Diaz, Porfirio Morales, Pedro Antonio Godoy, Juan Agrejo, Juan Ma. Fernandez, José Ma. Hernandez, José Ma. Arias, José E. Flores, Gerardo Paez, Sifirio de Oro, Antonio Gargamulo, Gregorio Abrego, An brosio Abrego, José Sánchez, José Mayano, Au gustin Leguina, Pedro Quiroga, Juan Quiroga, Tiburcio Sarmiento, José Burgos, Antonio Paez, Pedro Paez, Andres Andino, Nicasio Salazar, Juan de Dios Garay, Casimiro Antequera, Pedro Pablo Bilbao, Juan Moreno, Nicolas Castro. Firmas de los Sres. Jefes y Oficiales de línea.

gel Sarmiento, Narciso Balmaseda, Fernando Correa, Francisco D. Oros, Ignacio Moyano, Sa turnino Venegas, Lauria Cabeza, Miguel Carrizo, José María Peralta, Juan Atamisa, Martin Cor valan, Carmen Oro, Ventura Cabeza, Clemente Moreira, Pedro Ignacio Morcira, Desiderio Bra vo, Fernando Aulin, Manuel Chagaray, Agustín Cardoso, Cleto Arias, José del Carmen Noguera, José Burgos, Andrés Euliarite, Abel Reta, Segun do Benavides, Santiago Reguera, Zoilo Valenzue la, José Ignacio Arecos, Cirilo Villaseca, Fermín Sanchez, R. Serrano, C. Espinosa, P. Molina, C. Espinosa, Pantaleon Molina, D. Castro, S. Re cabamen, Salvador Garcia, Melchor Basconcelo, José Antonio Arias, Juan Leites, Juan N. Quiroga, Claudio Ortiz, Cesarea D. Sanchez, Ramon Vidal, Ignacio Vidal, Vicente Mayorga, Juan Medina, Dolores Mayorga, José Ma. Cha garay, Estevan Castro, Tristan Moreno.

José Chagaray.

EXTERIOR.

Confederación Granadina.
Abril 8 de 1859.

El Congreso de la Confederación, despues de terminado el periodo constitucional de sus sesiones ordinarias, acordó convocarse por 15 días mas para dar evacuación a muchos proyectos de interés general que cursaban en ambas Cámaras. Así ha sucedido, y en la actualidad se ocupa en expedir, entre otros, los siguientes actos legislativos:

- El que adiciona las leyes sobre crédito público;
- El que crea y organiza el distrito federal;
- El que adiciona y reforma las leyes vijentes sobre aduanas;
- El que establece y arregla los medios de comunicación entre el Gobierno general y el de los estados;
- El que arregla el procedimiento en los negocios criminales;
- El que organiza los tribunales y juzgados de la Confederación;
- El que arregla el procedimiento en los negocios civiles;
- El que adiciona las leyes vijentes sobre arreglo y pago de los intereses y amortización de la deuda nacional exterior;
- El que organiza la Hacienda nacional;
- El que autoriza al Poder Ejecutivo para terminar por arbitramento las cuestiones de límites pendientes con el Brasil y Costa Rica;
- El que adiciona las leyes vijentes sobre manumisión.

El Senado, en su sesión del 29 de marzo, declaró inadmisibles la acusación intentada por la Cámara de representantes contra los señores José María de la Torre Uribe y Octavio Salazar, magistrado el uno y conjeje el otro de la Corte Suprema, por infracción del artículo 561 de la ley 1.^a, parte 4.^a, tratado 2.^o de la Recopilación Granadina, en la sentencia que dieron el 15 de diciembre de 1857.

La misma cámara, por acuerdo de 5 de los corrientes, dió permiso al poder ejecutivo nacional para que pueda ascender á general efectivo de los ejércitos de la Confederación al antiguo y benemérito coronel de Colombia Juan Antonio Gutierrez de Pineres. Creemos que este acto de justicia y desagrayo de parte del Senado de la República, que denegó su consentimiento en las sesiones del año anterior sin fundamento alguno, será complementado por la administración efectiva de un modo satisfactorio.

La Cámara de Representantes, justamente contristada con la pérdida que ha hecho la nación del infatigable é ilustrado general AGUSTIN CODAZZI, muerto en el territorio del Valle Dupar, cuando continuaba las tareas geográficas de que le encargó la República, acordó á primera hora en la sesión del 6 de este mes, mandar pagar á su atribulada familia, pero por via de indemnización estipulada, la suma de diez mil pesos.

Esto en cuanto á los trabajos legislativos. Por lo que hace á la situación política de la Confederación, goza de completa paz, con excepción del Estado de Santander que continúa en guerra doméstica, y del de Boyacá que, por su cercanía con aquel, sufre la ajiación y malestar consiguientes. Despues de los dos últimos combates de Chicota de Surata y Güepuz, no hemos recibido otras noticias del teatro de la guerra que las de haberse establecido un gobierno provisorio en Bucaramanga, que tiene por jefe al Sr. Esquivel Canal, y por secretarios á los Sres. Crisanto Ordóñez, Ramon Rueda Navarro y Aristides Garcia Herreros; y de haberse declarado en ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado, como tercer

designado constitucional, en el distrito de Suaita, el Sr. Evaristo Azuero. Despues de esto, han transcurrido doce días en que la ansiedad pública no ha recibido un solo hecho que deba creerse. Presumimos que las fracciones beligerantes se reorganizan y aumentan para un último esfuerzo. Si así fuere, se comprobará una vez mas que la calma, el silencio, la quietud, son casi siempre precursores de la tempestad. Esperemos.

CRONICA LOCAL.

25 de Mayo de 1810.—Hace 49 años hoy á que la ciudad de Buenos Aires, á la cabeza de los pueblos argentinos, dió el primer grito de libertad y abrió las páginas del gran libro de la revolución de Sud-América, de esa revolución cuyo triunfo costó tantos raudales de sangre y tantos sacrificios, y que dió por fruto la independencia del nuevo mundo y reinado de las ideas democráticas. ¿Ha sido feliz la América? No lo sabemos; pero esto en nada mengua la grandeza del acto ni el mérito de ese pronunciamiento heroico que debía elevarnos de la humillante condicion de esclavos á la dignidad de hombres libres.

Triste es, sin duda, ver todavía al pueblo primogénito de la libertad de Sud-América entregado á los vaivenes de la guerra civil y próximo talvez á consumir un fratricidio. Al paso, pues, que hacemos votos por que tal mancha no caiga sobre la jeneracion heredera de tantas glorias, nos apresuramos á saludarla con todo el entusiasmo que en nuestra calidad de hermanos y vecinos debe inspirarnos la memoria de una de sus mas puras glorias nacionales.

No creemos inoportuno cerrar esta reminiscencia histórica con las bellas palabras que uno de los mas ilustres mártires de la independencia americana consagró al aniversario de mayo en las columnas del *Censor*, periódico publicado en Santiago en 1820, y á cuyo frente se hallaba el célebre Montenegro.

“Se acerca (decía Montenegro el día 20 de mayo de 1820), el aniversario del día memorable en que el pueblo de Buenos Aires dió el grito sagrado cuyo eco resonó hasta las márgenes del lago *Titicaca*. Los extraordinarios acontecimientos que han ocurrido desde entónces en las provincias argentinas, y los heroicos esfuerzos que han hecho por la causa comun, son obra del movimiento que imprimió Buenos Aires á esa gran máquina que ninguna fuerza humana podrá ya hacer retrogradar.

“El 25 de Mayo y el 18 de Septiembre son dos días que no pueden recordarse sin entusiasmo, desde las márgenes del Plata hasta las costas de Chile: estos son los únicos cuya memoria no se mezcla con ningún resentimiento indigno; al contrario, se experimenta un placer lleno de ternura al recordar el día en que nacimos para la vida política, y en que fuimos arrancados de las fauces de la muerte, como dijo el orador Romano con un motivo semejante

“25 de mayo! 18 de septiembre! Vendrá un día que la posteridad contemple con gratitud las grandes escenas que se abrieron entónces; y nosotros, que o upamos ya aquel lugar respecto de muchos cuyos nombres q^u están escritos en las actas de aquellos días, pero que bajaron al sepulcro dejándonos en la contienda, tributemos á su memoria el respeto que merecen, y cumplamos su última voluntad asegurando: independencia de la patria.”

El Mercurio.

Mediación de Chile.

EN LA CUESTION PERU-ECUATORIANA. Legación de Chile.

Lima, 26 de febrero de 1859. En la tarde del 10 del corriente tuvo la honra el infrascripto de recibir la muy apreciable comunicación en que V. E., con fecha 3 del mismo mes, se sirvo participarme que el Gobierno de V. E. ha tenido á bien aceptar la mediación ofrecida por el infrascripto en despacho de 26 del próximo pasado enero. Sin pérdida de tiempo el infrascripto, por el órgano respectivo, puso en conocimiento del gabinete de Lima el contenido de esa tan importante comunicacion, y con fecha 12 del que rije recibí, en respuesta á la nota oficial en que así lo hizo, una del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en que lo manifiesta que su Gobierno acepta igualmente la enunciada mediación, y que en el mismo día ha aceptado tambien la del Gobierno de la Confederación Granadina, desde aquel tiempo misma ofrecida. La hora avanzada en que esta nota se entregó al infrascripto, el propio día de la salida del Callao de uno de los vapores que periódicamente conducen correspondencia para los puntos del Norte, no me permitió imponer á V. E. de lo que precede en tal ocasion; y al haberlo ahora tiene el infrascripto la complacencia, ante todo, de que se haya dado ya, y con buen

éxito, el primer paso hácia el grande objeto de la cordial y pacífica reconciliación de los repúblicas sud-americanas.

Como para almenzarlo en toda su estension es indispensable que procedan algunas conferencias entre Ministros representantes de estas y el infrascripto, en representación de la de Chile, y como al que suscribe no le sería actualmente posible separarse de esta capital, donde llaman su atención graves asuntos que están á su cargo, tiene el honor de invitar al Gobierno de V. E. á que se sirva enviar á Lima un plenipotenciario suficientemente autorizado para llevar á cabo los amistosos arreglos que es de esperar sean el resultado de tales conferencias; prestando tambien á V. E., que en lo que concierne á la elección del lugar de ellas, el infrascripto está ya de acuerdo con el gobierno de este país.

Ignora el infrascripto si el de V. E. haya igualmente aceptado los buenos oficios del de la Confederación Granadina, lo que si hubiese sucedido, como es de suponer, pondría á V. E. en el caso de hacer una invitación análoga al Gabinete de Bogotá.

Aprovecha el infrascripto esta nueva oportunidad de reiterar al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, las seguridades de su mas alta y distinguida consideración.

R. L. de Irujozaual.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, etc., etc., etc.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Guayaquil, 4 de marzo de 1859.

En los momentos en que se prepara á zarpár el vapor que se dirige al Sur, ha tenido el infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, la honra de recibir la comunicacion que, con fecha 26 de febrero próximo pasado, se ha dignado V. E. dirijirle. En ella se contrae V. E. á poner en conocimiento del infrascripto haber sido aceptada, por parte del Gobierno peruano, la mediación ofrecida por V. E. á nombre del suyo, para transijir las diferencias con el Ecuador, y á que no siéndole posible á V. E. separarse de Lima en estos momentos, invita al Gobierno del Ecuador á enviar á esa capital un plenipotenciario suficientemente autorizado para llevar á cabo los amistosos arreglos que deben ser el resultado de las conferencias que tengan lugar. Tambien participa á V. E. haberlo comunicado el gobierno peruano que por su parte tiene aceptada la mediación ofrecida desde algun tiempo antes, por el gobierno de la Confederación Granadina, como supone V. E. lo haya sido por el gobierno del infrascripto.

Penetando este de la importancia de que cuanto antes se inician los mencionados arreglos, se ha apresurado á nombrar por su parte al Sr. Dr. Benigno Malo, con el carácter de Plenipotenciario, y á hacer que se embarque en este mismo vapor, aunque el tiempo es sumamente estrecho, á fin de que con V. E. y el plenipotenciario competente autorizado por parte del gobierno del Perú, concurra á los arreglos que se trata de celebrar.

Desde el 8 de enero del presente año, el gobierno del infrascripto habia aceptado tambien la mediación ofrecida por el gobierno de la Confederación Granadina. Pero previendo los inconvenientes que presentaría la distancia, lo hizo en los términos que verá V. E. por la copia adjunta. Y siendo el deseo manifestado por el gobierno granadino al ofrecer su mediación, el de que cuanto antes se llegue á arreglos pacíficos entre dos pueblos de Sud América, no crea el gobierno del infrascripto, que si llegado el caso se negociase la paz sin la concurrencia del mediador granadino, este hecho pudiese envolver la mas remota ofensa al gobierno de la Confederación; puesto que las dos partes que se hallan en desacuerdo podrían haber transigido por sí mismas sus cuestiones, si se hubiesen acordado, sin que de parte de los mediadores pudiese quedar otro sentimiento que la complacencia de ver restablecida la paz á que habia desado contribuir.

El gobierno del infrascripto confia en que el tino y sagacidad de V. E. sabrá dar á esta cuestion el jiro mas á propósito para obtener el resultado que se desea.

Con tal motivo le es muy grato al infrascripto reiterar á V. E. los sentimientos de su muy alta y distinguida consideracion, suscribiéndose de V. E. atento servidor.

Francisco Pablo Icaza.

Al Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile cerca del Gobierno del Perú.

[El Araucano.]

VARIEDADES.

El juego.

Un erudito Mr. R. Merlim, relator de la caligrafía y sus correlaciones en la esposicion universal de Paris, ha conseguido á fuerza de serias investigaciones y observaciones muy exactas, poder dar importantes y muy útiles noticias sobre los naipes.

Su origen se halla envuelto en densísimas tinieblas. Los que han pretendido disiparlas se han perdido en el laberinto de la novela. Un cronista italiano de fines del siglo XIV.

culo de Govehuzo, citado por un historiador de Viterbo, dijo que en 1379 el juego de naipes fué introducido en aquella ciudad por unos viajeros que pasaron del país de los saracenos. De manera que siguiendo esta versión, los naipes deberían ser árabes.

Pero prohibiendo la ley de Mahomet la presentación de figuras humanas, y con sus talos juego de azar, ¿cómo podrían venir tal origen?

Otros aseguran que los naipes nos vinieron del Indostan, traídos por cierta tribu nomáda, arrojada de allí en el siglo XII y desparmada por toda la Europa, mendigando, rondando, prediciendo el futuro, bajo el nombre de bohemos, egipcios, gitanos, gibusos, zingates etc.

En la India se le da la buena ventura por la speccion de las rayas de la mano. También parece haber error en esto.

Se añade que está reconocido que la indicación por medio de los naipes, es una invención de ahora dos siglos, cuando mas. Los naipes pintados fueron idea de Alliet en 1775. — El Turcochino de Bolonia se atribuye á Francisco Armetinelli Cuscracranobis, que fué generalísimo de las armas lombas y nació en 1360 muriendo en 1419, príncipe de Pisa.

Quizas los naipes tuvieron en su principio un tiempo de inocencia, como todo lo que es; pero desde 1397 una ordenanza del evoste de Paris los prohibió así como otros juegos en los días de trabajo á las gentes de oficio.

El sínodo de Langres, los prohibió á los eclesiásticos en 1404.

Poupart, tesoroero de Carlos VII, pagó á quenim Gringonneur en 1392, tres barajas italianas para entretenimiento del Rey.

Hoy se encuentran los naipes en el albul diplomático en la caja del negociante en mochila del soldado, sobre la mesa de la jerna rural, por todas partes en fin.

Espíquenos el filósofo el fenómeno de su progreso: ¿se deberá á la codicia ó á cierta esididad de emociones que en los pueblos se sustituye al amor de lo maravilloso? Es inenlizable lo que cuestan los naipes á la sociedad humana, día por día, en horas didas deplorablemente, en las sumas de oro locamente desbaratadas!

Ladama Toustain olvidó á omitió intenalmente en sus descripciones, el mundo ador. Es una población aparte, de costumbres escepcionales, cuya vida práctica, tendencias y locuras no han descrito pletamente los moralistas.

El Dr. Veron, relatando el empleo de su pa al juego en cierta época de su vida, dice: "La ganancia en el juego derrama en el razon toda especie de inmoralidad; nada abrucece mas el espíritu, nada inspira un acrecimiento mas profundo á toda clase de gozco, un desprecio mas vivo hacia todo lo que esas riquezas momentáneas que esta la fortuna por complacerse en arrearras luego.

Hablo tan solo del jugador que gana, ¿qué diría del que pierde?" La pasión del juego tiene de comun todas las demas pasiones de la humanidad que y cuanto por ella es dominado. Fuera de las de juego, el jugador de profesion gusta vivir solo, muchas veces con sus sueños ortina y muchas mas con su desespera.

Es el amante feliz, engañado despues; bebedor que libra por alegría y despues por rutecimiento; es el especulador ó jugador u bolsa que espera la suba que ha de reas sus ensueños, y que vé llegar la baja. ntes que se cerrasen los juegos de Paris, on sus directores Barrin, Bernard, Cha, Boursault, y por fin Bamoret, que muchos años ha de coronel de la guardia n al de estramuros y caballero de la Legion Honor, durante el Ministerio de Casimir. Las bancas llevaban anualmente á udad de Paris 5,550,000 francos, fuera valor de otros espendios.

El primer cónsul quiso mandar cerrar las as, pero Fouché le hizo presente que en perdería su mejor medio de policía. Indiente de los juegos permitidos habia úmero indefinido de casas donde se jugaos prohibidos y en que se podía tener la lumbr de estar cereales de espías y muas perdidas.

El tiempo de la restauracion, dice Veroni, uido de extranjeros, en la calle Grange uero, tenia tres presidentes: el marqués lly-Binar, el conde Esprit de Castellane marqués de Livry. Cada cual recibia asignacion de 50,000 francos anuales. úbanse allí comidas, cenas y bailes. Nin-

gun jugador que frecuentase las casas de juego admitido podía temer una irregularidad, una sorpresa, ni aun una falta. La banca era la espuesta á pagar por duplicado ó ser víctima de algunas diestras espoliacion. Todavía se recuerda á dos jóvenes que entraron juntos y apuntaron juntos, poniendo al mismo tiempo un rollo de 50 napoleones dobles en la colorada y otros tantos en la negra. Gana la colorada, pagan cincuenta dobles napoleones á la parada colorada. El apuntador levanta la ganancia y desaparece como un rayo. El banquero toma el otro rollo que estaba sobre el negro, y... eran monedas de dos francos. El que habia perdido pudiera haberso salvado á tiempo.

Por fin, la caprichosa diosa, compañera ya de Homero, como dice Méry, que vivió tres mil años, dando á sus adoradores triunfos seguidos de reveses, echó á la Francia el último dado el 31 de diciembre de 1837.

Siempre que nuestros amigos van á Hamburgo ó á Baden, nos traen historias llenas de tentaciones sobre las últimas ocurrencias de la estacion de las tertulias de juego en cada una de aquellas ciudades de placer.

Unas veces es alguno mozo que en vispera de casarse fué aventurar la mitad de los cuatro mil francos del regalo de boda, que consideraba inferior al mérito de su novia; Jugó; y salió con cien mil francos de ganancia?

Otra es un *milord ruso*, como dicen en el extranjero, que, despues de haber jugado en Hamburgo y en Baden, sale para Paris, á donde compra un pequeño palacio cerca de la barrera de la estrella....

Siempre hay algunos felices que no se ven porque acaban de marcharse.—De los desgraciados, arruinados ó muertos no se dice una palabra!...

No hace mucho que vimos á un hijo de un pariente nuestro que llegaba á casa con el semblante alterado, como si hubiese practicado una accion mala. Habia venido á Paris con 5000 francos para ver el gran mundo y sus magnificencias. Por cierta inquietud que le atormentaba por su deseo de salir de Paris cuando acababa de llegar á él, supusimos que el joven estaria enamorado. Hision... Es que era jugador!... La negra y la colorada le esperaban para desundarle.

Pero no por eso debemos privarnos del juego, distraccion agradable que en el buen uso que se haga de ella, dá reposo á las inteligencias ocupadas, y ocupacion á los que no tienen que hacer.

Hé ahí lo que en materia de juegos debemos permitirnos.

El billar es un adorno en las casas opulentas y casi indispensable en las de campo, porque en los días lluviosos ni se puede cazar ni estar continuamente con los naipes en la mano.

El ajedrez ó chaquete es el que las gentes de peso y reflexion adoptan. Los dous Rousseau, Voltaire, los Mariscales de Saxe y de Richelieu, el Emperador José 2.º, Franklin, Montarbel, Diderot, Champfort, Bernardino de St. Pierre, el marqués de Bièvres, el General Bonaparte, el almirante Dumont d'Urville, le eran tan aficionados como por los célebres Philidor, los Chapelles y de la Bourlounge tenían talento para jugarlo.

—¿Veis á ese hombre alto, flaco, amarillento, con rostro sombreado, y arqueadas cejas, que no hallan contento en nada; que no comprende que pueda haber goces dulces y pacíficos, inocentes y fáciles, ese hombre mas entristecido por vuestras alegrías, que por sus propios disgustos?—Eso, es un viejo jugador que ha perdido y piensa en el modo de desquitarse.

—¿Veis ese otro, bajo y grueso, de cara sonrosada, de astuta sonrisa, piernas arqueadas, barriga de tonel, obsequioso con todos, guiñándolos cuando habláis, como que piensa como vos, pero hace lo mismo con vuestro interlocutor á su vez, dándole tambien á entender que piensa como él? Especie de *buen alma*, que no es otra cosa que un jugador que se prepara para ganar continuamente. No juega con el uno ni con el otro.

No jueguis juego fuerte con nadie; y casi diríamos mejor, "no jueguis nada, ni á ningún juego." Mientras tanto, es preciso que sepais que, si el almuerzo á que fuerais invitado se siguiese un sarao íntimo, pondrían una ó dos mesas de whist en una salita ó cuarto separado del salon, de modo que el juego no interrumpia á la buena conversacion y la buena conversacion no perjudica á los jugadores: podais aceptar sin temor, porque el whist de la buena sociedad no pasa nunca de un real la ontrada, lo que hace que con mucho revez, podais perder cuando mucho veinte reales en

toda la partida y dejar de jugar cuando quisierais.

En los primeros años de este siglo hubo en Londres un *Club de Crockford*. Era el club de los jugadores.

Este Mr. Crockford podria denominarse un *pesador de hombres*.—Era con efecto un antiguo pescador ó vendedor de pescado que llegó á ser el flajelo y al mismo tiempo el favorito de la elegancia inglesa. Ganó entre los ricos elegantes de Inglaterra millones de metales, y por una de esas escentricidades singulares de la nacion inglesa consagró gran parte de aquellas sumas á la ereccion de un palacio de juego, donde ostentó un esplendor asiático que eclipsaba casi el lujo de los reyes.

Este palacio al estilo de Mansat está enriquecido con ornamentos, dorados y pinturas del efecto mas maravilloso.

El coeirro de Crockford era el célebre Ude, una especie de segundo Careme.

En este palacio se juega un *juego del infierno*. Quinientos ó seiscientos mil pesos pasan en una sola noche de una mano á otra con admirable celeridad. Aunque prohibidos por la ley inglesa los juegos de azár, ella (la ley) nada tiene que ver con el Club de Crockford, de que son miembros la mayor parte de los ministros, y por mucho tiempo fué el Duque de Vellington uno de sus Comisarios.

En 27 de Noviembre de 1856, escribían de Londres lo siguiente:

"Se han preocupado hoy los ánimos sobre manera con admirables revelaciones nacidas de un pleito ó proceso civil juzgado ayer en el tribunal del banco de la reina.

"Un rico negociante que en 1847 tenia 28 años entró en una casa de juego, de que se hizo concurrente, durante un corto tiempo que residió en Londres. *Nolentem fata trahit!* El infeliz fué preso jugando á los dados y acabó por perder diez ó doce mil duros! Firmó vales y pagará por esa suma, y pagó hasta 7,000; ahora se niega al pago de un vale de 3,000 firmado con igual motivo.

"Este proceso es uno de los raros relámpagos que brillan en los sombríos misterios de la vida inglesa, tan escondida á los ojos de los extranjeros, aun para los mejor recibidos, y que penetran de espanto á los mismos que conocen sus secretos, pero procuran ocultar los, negándolos descaradamente.

"Este proceso, en fin, que acabó favorablemente para el comerciante imprudente, produjo en Londres una impresion que no se borrará."

Jóvenes ociosos de todos los paises, herederos de riquezas laboriosa y honradamente adquiridas por vuestros padres, ó transmitidas por vuestros mayores, sercis ligeros, insustanciales quizas; pero muchos de vosotros tenéis talentos y buena indole.—*Creednos, ocupaos, id á mejores sociedades, y vereis como la vida os parecerá mas dulce, mas honrosa, mas atrayente!* El hombre que tiene todos los institutos del bien y todo el talento para brillar fácilmente, el Visconde de Pontmartin, os dirá que para los depravados, el mal es incurable, pero á vosotros os basta una *conulescencia intelectual y moral*.

En el siglo anterior se habló mucho del hermano de Madama de Montespan, Mr. d'Aubigny, y de la estrema facilidad con que Luis XIV le concedia todo á sus queridas. La anécdota siguiente nos conduce al juego en que ambos favoritos se encontraron.

"Mr. de Louvois (dice en sus memorias, el abate de Choisy) mostró en cierto día toda la presencia de ánimo de un cortesano. Habia hecho el rey con él la lista de los que queria honrar con el bastón de Mariscal, luego fué á casa de Madama de Montespan, la que "registrando los bolsillos del rey" halló la lista y sin viendo en ella el nombre de Mr. Vivonne su hermano, se encolerizó de un modo *digno de ella* (aumenta el abad) El rey, que no podía resistirle, dijo, que habria sido porque Mr. Louvois se habria olvidado de ponerlo.

"Mandale llamar al momento, repuso ella, y repredendle como merece.

— "Ahí los tenéis, dijo Mr. de Genlis." El breton los perdió al momento y volvió á pedirle otros cinco. — Con mucho gusto, le respondió el Marqués.

Y arastrando en seguida el sombrero por el lado opuesto le dijo con tono muy afable: —Creo que ahora estamos en paz.

Triste moral que nos obliga á decir: "Dad con medida; pero no prestéis nunca! Recordad siempre las palabras cuyo nombre y seso no nos atrevemos á indicar: "la ingratitude es la independencia del Corazon." Sea por un empréstito ó por cualquiera

otro sacrificio, la gratitud es una carga pesada para once partes de las doce que pueblan el mundo. El que dá, el que obliga... se hace un objeto odioso... y por eso Racine creyó deber decir á un amigo suyo.

Cuanto mas me obséquies, mas he de amaros. No queremos alargarnos mas en este artículo sobre el juego. Párecenos haber dicho todo acerca de esta deplorable pasion. Otros la han combatido por la razon; nosotros queremos solo corregirla por el sentimiento.

(Traducido para la Prensa Oriental:

J. H. U.

Montevideo, Junio de 1859.

EL NACIONAL.

Domingo 17 de Julio de 1859.

A LA DIPLOMACIA.

Continuamos hoy con el mismo asunto, porque si ayer insertamos el artículo del *Nacional* de Buenos Aires relativo al Sr. Yancey, ministro de los Estados Unidos, para declarar imposible todo arreglo, hoy le toca al ministro de Francia, para repetirle tambien que todo arreglo es imposible.

Por él se vé que la prensa de la demagogia se anticipa á rechazar la posibilidad de toda mediacion, con estas terminantes palabras:

"*¿De quién tienen personería los Sres. Yancey y Lefebvre de Beccourt ante el gobierno de Buenos Aires? El gobierno faltaria pues á sus primeros deberes con oír solamente á esos CABALLEROS, que nada vienen á decir al Estado á nombre de su país, ú en su nombre particular, y carecen de personería hasta para presentarse en casa de gobierno.*"

Nacional de Buenos Aires fecha 9 de Julio.

Los que hasta hoy hayan dudado de los buenos propósitos del Gobierno Nacional, jamas desmentidos, de sus intenciones siempre dispuestas, de sus proposiciones siempre rechazadas, pueden hoy convencerse de la diferencia de espíritu que existe entre el espíritu de los dos gobiernos.

Las palabras del *Nacional*, no son sino la legítima espresion de la política del doctor Alsina.

En qué se diferencia el rechazo insultante de las proposiciones pacíficas de arreglo presentadas por el Gobierno Nacional, de la nota firmada por el Ministro Barros-Pasos y que nosotros caracterizamos entonces en Buenos Aires, llamándola *ultimatum Alsina?*

En nada. Es la misma política, el mismo espíritu, la misma tradicion y aun puede decirse las mismas palabras.

En qué se diferencian los artículos del *Nacional*, del bélico discurso de D. Valentín, cuando prometía arrojara la espada hasta los Andes, y no dá por terminada la cuestion hasta no ver cambiadas las instituciones de la Confederacion?

En nada.

Los pueblos argentinos hace tiempo que están desengañados: Sus pronunciamientos lo atestiguan.

Los Gobiernos provinciales y el Gobierno Nacional, así lo comprendieron.

Gracias al cielo, no es una cuestion entre una provincia y las provincias. Es la cuestion entre la demagogia y la nacionalidad.

Para honor de Buenos Aires, la provincia ha protestado: no son sus pretensiones restablecer el antiguo dominio que el sistema unitario y el monopolio de los ríos le acordaban. Hoy todo el mundo vé claro, la luz fué. Solo hoy de un lado los hombres que sirviéndose de todo medio para explotar esa provincia, apelaron á la demagogia para hacerla cómplice de todos sus excesos y encontrar en ella la guardia pretoriana de su egoismo y de su inmoralidad.

Podían haber dudado del despejo de estas incógnitas, los agentes diplomáticos. Ya les llegó también la hora del desencanto. El "Nacional" de Buenos Aires órgano genuino de la política del Dr. Alsina y de la demagogia les dice: TODO ARRREGLO ES IMPOSIBLE, ATRAS TODA DIPLOMACIA; Y RESPECTO A LA DIPLOMACIA BRASILEÑA: "NO ADMITAMOS TRAIDORES CON LA MASCARA DE AMIGOS."

[El Nacional de Buenos Aires.]

Todo esto simplifica admirablemente la cuestión. Tomamos acta de semejantes palabras para esperar las que pronuncien tan luego como sepan la sublevación del Vapor ex-General Pinto.

Debemos agradecer esas manifestaciones de la demagogia de Buenos Aires.

Quisieron concentrar todos los elementos inmorales que podía haber en la República. Han eliminado de su seno la moral, la verdad, las simpatías y últimamente se eliminan las buenas intenciones de los agentes extranjeros.

Todo esto significa que ha llegado la hora de la purificación de la República.

Largo tiempo ha amenazado esa demagogia con su poder concentrado en Buenos Aires.

Largo tiempo ha sido el embarazo de la organización total.

Todos los malos elementos que podían vivir dispersados, contaban con la cooperación de Buenos Aires para revestir un poder ficticio.

Largo tiempo la cuestión de la Integridad Nacional ha detenido la acción de su derecho, esperando la irremediable acción de la opinión. En fin, apenas la Confederación se presenta con el derecho armado, y ya sentimos desvanecerse la fantasmagoría de la demagogia.

Le quedaba como último recurso, la interposición benévola de agentes extranjeros: la rechazan. Esto prueba que están en la pendiente de la fatalidad.

¡Que se cumplan sus destinos!

FRANCISCO BILBAO.

Aloja de haber.

Se nos dice que ha venido, ó que debe llegar el ministro francés del Paraná á dar una vuelta por Buenos Aires.

Si es así, tenemos ó tendremos á la diplomacia en casa.

Y es mala huésped, porque le falta lo que hace á los buenos en este mundo—el corazón. La diplomacia hace gala de no tenerlo.

Lo que importa con esa señora es no darle cabida, porque una vez que logre hacer prender una negociación cualquiera, ya es entorpecerá todo, y nos echará en el camino de esas piedritas que hacen saltar las locomotoras de sus rieles y producen las catástrofes.

Desde luego el Gobernador del estado no tiene facultad para oír siquiera á individuos, que se le presentan sin carácter alguno oficial, que comprometa la responsabilidad moral de sus gobiernos.

La mediación es un acto por el cual un gobierno se compromete ante el mundo á alcanzar de dos beligerantes aquello que la justicia exige, la moral impone, ó cuando menos, que consulte las conveniencias recíprocas, sin repugnar á la moral é insultar á la justicia.

El gobierno que ofrece su mediación contrae así una responsabilidad ante el mundo y ante su propia dignidad.

En ese concepto es que las mediaciones se aceptan, porque si el mediador empujase por declarar que le eran indiferentes la moral y la justicia, nadie aceptaría la mediación que se presentase con tales caracteres de cinismo.

La libertad en el arbitrio ó amigable componedor es la primera condición del arbitraje ó obediencia amistosa.

¿Quién responderá al gobierno de Buenos Aires de la probidad del arbitraje, de la moralidad de la solución?

¿En donde estaría la responsabilidad contraída para ante el país y para ante el mundo? ¿Es el gobierno de Estados Unidos, es el

gobierno de Francia, el que hablaría, á Buenos Aires, el que aceptaría esa responsabilidad, el que comprometería su moralidad y su probidad por los órganos del Sr. Yancey ó el Sr. Lefevre de Becour? No!

Son individuos particulares para el gobierno de Buenos Aires esos caballeros. A nada comprometerían á sus gobiernos, á nada los responsabilizarían ante la moral del universo.

El Dr. Alsina puede de consiguiente recibir en su casa, y conversar largamente con el Sr. Yancey ó el Sr. Lefevre de Becour, como Dr. Alsina.

Pero, como Gobernador del Estado, no tiene facultades para recibir en la sala de Gobierno á individuos particulares que vienen á tratar de asuntos ajenos, sin el poder, ó lo credencial que acredite su personería.

Ninguna autoridad del Estado, así en asuntos civiles como políticos, como internacionales, puede oír á un individuo sino en causa propia ó acreditado previamente la personería que inviste.

Nadie puede hablar por otro ante las autoridades del Estado, sin previa justificación de la personería. Lo primero que dicen todos los días los tribunales á los que se presentan por cuenta ajena, es—"acredite su personería, y se proveerá."

¿De quién tienen personería los Sres. Yancey y Lefevre de Becour ante el gobierno de Buenos Aires?

¿De los gobiernos de Estados Unidos ó de Francia? No, porque no están acreditados cerca de este gobierno.

¿De Urquiza? No, porque un ministro de Estados Unidos ó de Francia, no puede ser el plenipotenciario del caudillaje de Montiel.

El gobierno faltaría pues á sus primeros deberes con oír solamente á esos caballeros, que nada vienen á decir al Estado á nombre de su país, ó en su nombre particular, y carecen de personería hasta para presentarse en casa de gobierno.

El Gobernador del Estado no recibe visitas. Eso es de las monarquías, no de las Repúblicas. Nadie visita al presidente de Estados Unidos en la casa Blanca que es el palacio de gobierno de la Union del Norte. Las visitas las recibe el Dr. Alsina en su casa particular, y como atención privada á su persona, que nada tiene que ver con los negocios públicos.

Bueno es enseñar estas cosas á la diplomacia que ó no las sabe ó ha fingido ignorarlas siempre en estos países, tal vez por juzgarlos muy atrasados, muy bárbaros, con quienes todo es permitido, hasta faltarles á las consideraciones, que se guardaría muy bien de desconocer con el Presidente de los Estados Unidos, en donde se muestran muy al corriente de las prácticas de las Repúblicas.

El "Nacional" de Buenos Aires 9 de Julio.

Confesion de parte releva de prueba.

En el Nacional de Buenos Aires encontramos las siguientes curiosísimas palabras:

"La escuadra no tiene un segundo jefe. Si Murature fuese herido, lo que Dios no permita, si le sobreviniese una enfermedad ó cualquiera otro de los contratiempos que inhabilitan un hombre para el servicio activo, ¿quién toma el mando de la escuadra?"

A lo que nosotros contestamos:

¡El almirante de la escuadra nacional!

Y esto decía el Nacional respecto tan solo á la persona del valiente y desgraciado gefe, ¡que dirán cuando sepan que la escuadra ha sido decapitada de sus primeros gefes y del mejor de sus buques!

E. B.

Prensa Europea.

De un diario francés traducimos el siguiente artículo, cuya lectura recomendamos á nuestros suscriptores.

Debíamos á nuestros lectores algunas palabras sobre un folleto recientemente publicado en Besançon bajo este título: *La Confederación Argentina y Buenos Aires en sus relaciones con las naciones extranjeras.* Un diario de Bruselas se nos ha adelantado en esta tarea, y nos obligará á estendernos mas porque tendremos que rectificar algunas

de sus apreciaciones. El folleto en cuestión restablece hechos que una Memoria publicada en Buenos Aires y reproducida en Bruselas habia alterado profundamente. Su autor, que ha querido guardar el anonimato, no se contenta en juzgar las cosas bajo su propio punto de vista, cita documentos auténticos, dá textos en apoyo de sus aserciones y habla de cosas que son del conocimiento de todo el mundo. Tenia necesidad de ser irrefutable, desde el momento que no daba á sus palabras la autoridad y garantía de su nombre; lo ha sido. Sus adversarios no se precian de ser tan escrupulosos, sin embargo tambien ocultan sus nombres. No tratáremos romper el velo que los cubre, semejantes desmanes no están en las costumbres de la prensa europea; solo, el diario de Bruselas que tenemos á la vista, ha podido cometerlos, y para esto debe haber tenido razones exóticas, pero no por eso ha sido mas perspicaz.

Buenos Aires no quiere seriamente la libertad de los rios argentinos, proclamada por el General Urquiza en 1852; pierde con ella sus monopolios comerciales de antes; una gran parte de sus entradas aduaneras; por fin pierde su preponderancia política sobre la república argentina. Toda su política, desde 1852, ha tenido por objeto aparente ó oculto restablecer el antiguo orden de cosas, cerrar los rios, y volver á entrar en posesion de sus perdidos privilegios. Es por esto que ha protestado contra los tratados de libre navegacion, concluidos en 1853, entre la Confederación por una parte, y la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos por otras. (1) Es por esto que se mantiene separada, de hecho, de la Confederación Argentina, de que hace parte sin embargo por derecho; pero esta separacion es anormal, atentatoria á la soberania del pueblo argentino, y el gobierno nacional, que reside en el Paraná, desearia ardientemente hacerla cesar.

Hé ahí en toda su simplicidad la cuestión que divide á Buenos Aires y la Confederación Argentina. Para hacerla comprender á los gobiernos Europeos, el General Urquiza, Presidente de la Confederación, envió al Sr. Alberdi, en 1855. El Sr. Alberdi no tuvo trabajo en hacer lo que de él se aguardaba; ¡no tenia, por auxiliar, la brillante justicia de su causa! Tenia además, los talentos que lo distinguen y que son bien conocidos en todos los países en donde ha permanecido.

Para contrariar la obra del Sr. Alberdi, el Sr. Balcarce fué encargado de representar Buenos Aires en Europa, primero como simple agente confidencial y en seguida como encargado de negocios; pero solo en Paris obtuvo ser aceptado en esta última calidad, y aun sin reciprocidad de parte de la Francia, que no debía tener, como efectivamente no tiene, agente diplomático en Buenos Aires.

Las cosas habian llegado á este punto, cuando apareció en Buenos Aires, al principio del año pasado, una memoria titulada: *el Dr. Alberdi, su mision, sus esfuerzos, sus insucesos.* El autor de esta memoria anunciaba el cambio próximo, si ya no efectuado, de todos los gabinetes europeos, á una política protectora de Buenos Aires, especialmente el reconocimiento de esta provincia erigida en Estado independiente. Desconocía anticipadamente sus esperanzas, en otros términos vendida la piel del oso antes de haberlo muerto. El tiempo le ha dicho al oido que habia tenido gran

(1) Los diarios de Buenos Aires en vano niegan el sentido de la protesta; el texto está ahí, en todas las cancillerías, para desmentir sus interpretaciones.

sin-razon, pero no ce acuerda mas d consejo.

Ea para restablecer los hechos alterados en esa memoria; hemos dicho que el folleto de Besançon ha aparecido. Pero hé aquí que un diario de Brusela se esfuerza, en probar que autor de la Memoria tiene razon. "Tiene razon, dice, porque el *anuario de la Revista de los dos mundos* de 1858 ha declarado que el Sr. Balcarce es un hombre inteligente y considerado por todos los partidos; porque Buenos Aires ha exportado en 1856, mas de un millon de cueros vacunos, y 141 fardos de plumas de avestruz, por lo que ha recibido emigrantes de Francia, España, Cerleña, &c. &c."—No se puede ser mas persuasivo. El diario belga concluye aconsejando al Sr. Alberdi que sea tan patriota como el Sr. Balcarce, con el fin de que las disposiciones del país que representan uno u otro no tenga sino darse el abrazo y hilar juntos dias felices bajo la égida una eterna union. Este consejo singular ha debido prodigiosamente ser preñado la pluma europea que lo escribió; nos sorprende mucho menos nosotros que sabemos de donde viene. Los Bonaerenses pretenden en efecto en su sencilla presuncion, que la nación argentina debe volver á ellos como un hijo pródigo.

"Desgraciadamente, es el mismo diario que dice esto, á el espíritu político. "Los dos Estados pone un abismo entre sus tendencias y sus actos."

El diario belga tiene razon, existe un abismo entre la union sincera pedida por las trece provincias de la Confederación y la union de antes que pretendían Buenos Aires, es decir la absorcion del país entero en un monstruoso monopolio ejercido por esta ciudad. El pensamiento secreto del diario belga, á este respecto, se nota en la comparacion que hace de las dos fracciones de la república argentina. Resulta de esta comparacion que, de un lado, Buenos Aires se encuentra la riqueza, la actividad, espíritu de justicia y de libertad, la civilizacion por fin; del otro, al contrar la pobreza, la indolencia, el despotismo y la barbarie. La conclusion, es que las potencias europeas deben todas sus simpatías á Buenos Aires, y sus precios á la Confederación.

Personalmente, nos es imposible seguir al diario belga sobre este terreno esencialmente íntimo de la cuestión; venimos de tan lejos; la distancia, los casos europeos que absorben nuestra atencion, el temor de hacernos ilusos todo concurre á encomendarnos las manos, que sin duda en Bruselas, no están obligados á tener. Felizmente que un auxilio todo poderoso nos es dado en la misma cuestión, idénticamente tratada por un diario francés de Buenos Aires *L'Union Etrangere.* Lo repetimos integramente. Nuestros lectores pronunciaron entre el escritor que juzga por lo que vé y aquel que interpreta ruidos y cuyos oidos no pueden ser heridos sino dos meses despues cuando ya están apoyados.

THC, MANNEQUIN.

Nota del Traductor— Sigue el artículo de la *Union Etrangere* periódico que se publica en Buenos Aires en idioma francés, cuyo título es "COMPARACION CONSTITUCIONAL"—E. S. II.

Una buena general—Leamos en un diario Europeo la siguiente anécdota.

Las tropas acantonadas en Grenoble han pasado en el territorio piemontés por Montme á las órdenes del general Bourbaki. Dice que cuando recibió el orden de marchar, se le dijo (general mirando como tomaban café sus soldados) (los soldados que hacen la guerra en África racion de café), y como estos se arrancaron, les dijo: "No os doís prisa, hijos míos para todo se necesita tiempo y siempre nos quedará bastante para batir al enemigo." Los soldados idolatran á este general.